

96/2015

8 septiembre de 2015

*Juan Alberto Mora Tebas\**

NUEVA RESOLUCIÓN CONSEJO DE  
SEGURIDAD SOBRE SAHARA OCCIDENTAL:  
UN CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO ¿SIN  
CAMBIOS?

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

## NUEVA RESOLUCIÓN CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE SAHARA OCCIDENTAL: UN CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO ¿SIN CAMBIOS?

### Resumen:

El Consejo de Seguridad en su 7.435ª reunión, celebrada el 28 de abril de 2015, ha adoptado una nueva resolución (S2218/2015) sobre el Sáhara Occidental. Durante las semanas (incluso meses) previas, ambas partes y/o sus aliados han estado muy activos: intercambio de cartas, actividades diplomáticas, gran presencia en los medios de comunicación...

El informe anual del Secretario General sobre la situación en el Sáhara Occidental fue presentado el 10 de abril de 2015 al Consejo. Después de intensas deliberaciones y discusiones no exentas de polémica, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la nueva resolución que extiende el mandato de la MINURSO por un año sin introducir cambios sustanciales.

Sin embargo, esta puede ser la última "resolución de ONU No cambio", debido a los cambios geopolíticos en la región. El cuadragésimo aniversario podría celebrarse con sustanciales avances en una solución política

### Abstract:

*The Security Council at its 7435th meeting, hold on April, 28th 2015, has adopted a new resolution (S2218/2015) on Western Sahara. During previous weeks (even months), both parties and/or their allies/supporters, have been truly actives: exchange of letters, diplomat activities/exchanges, extensive media exposure,...).*

*The annual report of General Secretary on the situation in Western Sahara was submitted on April 10th to the Council. After intensive deliberations and discussions not exempt from controversy, the Security Council unanimously approved a new Resolution (S/2015/246) extending MINURSO mandate for one year without substantial changes.*

*However, this can be the last "No-change UN resolution", due to geopolitical changes in the region. The fourteenth anniversary could be celebrated with significant advances towards to a political solution.*

**\*NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos de Opinión** son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

**Palabras clave:**

Sahara Occidental, Resolución 2218, MINURSO, Consejo de Seguridad.

*Keywords:*

*Western Sahara, UNSC Resolution 2218, MINURSO, Security Council.*

## CONTEXTO PREVIO

La Resolución 2152 (2014) del Consejo de Seguridad, (29 de abril de 2014) prorrogaba, por enésima vez desde 1991, el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO<sup>1</sup>) hasta el 30 de abril de 2015 y, al mismo tiempo, solicitaba al Secretario General de Naciones Unidas (SG) que presentara, con antelación suficiente un informe sobre la situación en el Sáhara Occidental. El Secretario General de Naciones Unidas presentó el 10 de abril su informe S/2015/246<sup>2</sup> sobre la situación relativa al Sahara.

En los meses previos a la presentación de dicho informe y de la consiguiente Resolución del Consejo de Seguridad hubo una serie de acontecimientos y acciones protagonizadas por las partes y/o sus aliados, dirigidas a intentar influir inicialmente al SG, y posteriormente al Consejo de Seguridad.

### Polisario

Durante el último año, el Secretario General del Frente Polisario<sup>3</sup> escribió en once (11) ocasiones al SG, denunciando violaciones de los derechos humanos, el uso desproporcionado de la fuerza y la explotación ilícita de recursos naturales por parte de Marruecos. También solicitaba que se adoptaran las medidas de reparación correspondientes, se dispusiera la liberación de todos los presos políticos del Sáhara Occidental y se instaurara un mecanismo de vigilancia de los derechos humanos. También amenazaron con la vuelta a la lucha armada, realizando maniobras militares con fuego real (11 diciembre 2014, 29 marzo 2015, etc.).

### Marruecos

La posición oficial que ha mantenido y ha sido reiterada en diversas ocasiones,<sup>4</sup> es:

- El proyecto de autonomía, presentado en 2007, debe servir de base para la negociación.
- Argelia desempeña un papel destacado en el conflicto.
- No deben ser tratados en pie de igualdad Marruecos, un Estado Miembro de las Naciones Unidas, y el Frente Polisario, un movimiento no gubernamental.

---

<sup>1</sup> MINURSO es el un acrónimo francés: "Mission des Nations Unies pour l'Organisation d'un Référendum au Sahara Occidental ».

<sup>2</sup> <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minurso/reports.shtml>

<sup>3</sup> Frente Polisario: Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro

<sup>4</sup> Reunión del Ministro de Relaciones Exteriores con el Enviado Christopher Ross (Rabat, 16 febrero 2015)

Tras la publicación del informe anterior (10 de abril de 2014), Marruecos ya expresó sus profundas reservas con respecto a algunos elementos del informe como los límites del proceso de negociación y del mandato de la MINURSO. Aunque inicialmente acordó la continuación de las consultas bilaterales y la diplomacia itinerante del Enviado Personal del SG y el despliegue de un nuevo Representante Especial para el Sáhara Occidental y jefe de la MINURSO, bloqueó las actividades de ambos durante casi un año.

El Rey Mohammed VI y el Secretario General mantuvieron una conversación telefónica (22 de enero de 2015), que desbloqueó la situación: el SG se comprometió a que los informes al Consejo seguirían siendo objetivos y reflejarían los hechos. El Rey confirmó que Marruecos acogía con beneplácito el regreso del Enviado Personal y el despliegue del nuevo Representante Especial y jefe de la MINURSO en El Aaiún.

### **Informe 2015 del Secretario General (SG) sobre la situación en el Sahara**

Los miembros del Consejo se reunieron en consultas sobre el Sáhara Occidental el 22 de abril, donde el Representante Especial Kim Bolduc y el Enviado Personal Christopher Ross disertaron acerca del el informe anual del Secretario General sobre la MINURSO (S/2015/246).

El informe de este año, al igual que en años anteriores, estuvo sumido en la polémica. En el informe actual se destaca que Marruecos expresó serias reservas con respecto a algunos elementos del informe de 2014, los límites del proceso de negociación y del mandato de la MINURSO. Debido a estas reservas, Marruecos se negó a permitir que el Representante Especial viajara para ocupar su puesto en el Aaiún y retuvo la cooperación con el Enviado Especial, a consecuencia de lo cual estuvo casi un año sin visitar la región, El informe señala que el 22 de enero de 2015, el Secretario General Ban Ki-moon y el rey Mohammed VI hablaron por teléfono y "*convinieron el camino a seguir*", con Ban confirmando que en sus informes al Consejo "*permanecería objetivo y reflejaría los hechos*". En respuesta, Marruecos acogió con beneplácito el despliegue de Bolduc y Ross, quien viajó a la región en febrero.

Según el informe, cuando el Enviado Especial se reunió con altos representantes<sup>5</sup> de Polisario en Rabbouni, cerca de Tindouf, estos le expresaron su malestar por las garantías que el Secretario General había dado a Marruecos sin consultar a la otra parte. Expresaron su descontento por la falta de atención que perciben de la ONU, destacando que deben ser tratados en una base de igualdad, ya que son una de las dos partes en el conflicto, y

---

<sup>5</sup> El Secretario General del Frente Polisario, Mohammed Abdelaziz, el Coordinador del Polisario con la MINURSO, M'hamed Khaddad, el jefe de la delegación negociadora del Polisario, Khatri Adduh, entre otros.

expresaron su inquietud sobre la creciente frustración en los campamentos, no sólo entre los jóvenes saharauis, sino, cada vez más, entre los militares.

Una semana antes de la presentación del informe, los medios de comunicación informaron que el Polisario había amenazado con revisar la cooperación con los observadores de la ONU si se abandonaba la idea de un referéndum sobre el estatuto definitivo de la región<sup>6</sup>. Marruecos mantiene como posición que su iniciativa de autonomía de 2007 es lo máximo que puede ofrecer y que un referéndum con la independencia como una opción, según lo deseado por el Polisario, no es una opción.

El informe también señalaba que en las reuniones de Ross con funcionarios en Argel, todos los interlocutores criticaron a la ONU por "*haber sobrepasado sus prerrogativas al proporcionar garantías unilaterales y contraproducentes a Marruecos*", en particular en relación con el informe, sin consultar con el Consejo o la otra parte.

En cuanto a los pasos siguientes, Ban informó que durante sus reuniones en Argel, Nouakachott, Rabat y Rabouni, hubo el consenso de que aún era prematuro volver a los debates presenciales entre las partes y de que Ross debería continuar las consultas bilaterales y la "diplomacia itinerante" en el futuro inmediato.

#### *Supervisión de los derechos humanos*

Con respecto a este polémico asunto, el informe señala que el Polisario envió varias cartas reiterando su llamamiento para la creación de un mecanismo permanente ONU para la protección y vigilancia de los derechos humanos. En una carta enviada a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH/ OHCHR<sup>7</sup>) fechada el 4 de noviembre de 2014, el Polisario se ofreció para facilitar el establecimiento de una presencia de OHCHR en los campamentos de Tindouf, así como en la parte del Sahara Occidental al este de la berma ("el muro"), que es controlada por el Polisario. Marruecos insistió repetidamente que el Derecho internacional en materia de refugiados y de derechos humanos requiere que la OHCHR trabaje con Argelia, el país anfitrión, para abordar las cuestiones de los derechos humanos.

#### *Observaciones y recomendaciones*

El Secretario General recalcó que esas misiones y otras formas futuras de cooperación entre las partes y los mecanismos sobre derechos humanos de las Naciones Unidas deberían contribuir a una comprensión independiente e imparcial de la situación de los derechos



---

<sup>6</sup> El Coordinador del Polisario con la MINURSO, M'hamed Khadad, , dijo que temía que Ban podría haber abandonado la idea de un referéndum sobre el estatus final bajo la presión de Marruecos.

<sup>7</sup> *Office of the High Commissioner for Human Rights* (OHCHR)

humanos tanto en el Sáhara Occidental y como en los campamentos. La expresión relativa a la “supervisión” sostenida de los derechos humanos que se podían encontrar en los dos anteriores informes del Secretario General no se ha incluido en el informe actual.

**“Transcurridos 40 años desde el inicio del conflicto y 8 años desde la presentación de las propuestas por las partes, no puede justificarse el mantenimiento del “statu quo” y la falta de participación constructiva e ingeniosa en la búsqueda de una solución**

**Ban Ki-Moon Secretario General de Naciones Unidas**  
“Informe sobre la situación relativa al Sahara” al Consejo de Seguridad  
párrafo 74 , pág 18 (10 de abril de 2015)

## Las Negociaciones/deliberaciones

### *Funcionamiento interno*

El “Grupo de Amigos del Sahara Occidental” (Francia, Rusia, España, Reino Unido y Estados Unidos, cuatro de los cuales son miembros permanentes del Consejo, acompañados por España como antigua potencia colonial), conduce las decisiones relativas a este tema. España se unió al Consejo este año como miembro electo y está por ver cuál será el papel que va a jugar sobre el Sahara Occidental mientras que esté en el Consejo. El papel de otros miembros sigue siendo limitado y, en general, la mayoría no sigue estrechamente la situación.

En los últimos años, el patrón que se ha seguido es que el Grupo negociaba la renovación del mandato, y cuando el proyecto llegaba al Pleno del Consejo, frecuentemente había pocas ganas para futuras negociaciones.

Tres miembros actuales del Consejo han reconocido a la República Árabe Saharaui Democrática: Angola, Nigeria y Venezuela. Angola, que apoya la posición de los saharauis, mantiene relaciones diplomáticas con Marruecos, tal y como es el caso de Nigeria. Venezuela no tiene relaciones diplomáticas con Marruecos.

### *Negociaciones*

Tras reunirse el Grupo para discutir el proyecto de resolución, el 22 de abril se distribuyó el borrador al resto del Consejo que se reunió el día siguiente para negociar el texto del mismo. Además de cambiar la fecha de expiración del mandato de la misión, el Grupo propuso una resolución que fuera casi idéntica al mandato de 2014, con la excepción de agregar el adjetivo "completo" a la afirmación de apoyo al Enviado Personal y a la Representante Especial del Secretario General. Al parecer, los miembros del Grupo no estaban interesados en realizar cualquier acción que pudiera desbaratar aún más un proceso que ya estaba bastante afectado tras un año de relaciones tumultuosas entre Marruecos y la ONU.

Algunos miembros del Consejo, sin embargo, consideraron que era necesario introducir cambios para impulsar un proceso que está en punto muerto. Durante las negociaciones los tres países africanos en el Consejo (Angola, Chad y Nigeria) apoyados por Venezuela, presentaron varias propuestas. Algunas de estas propuestas reflejan las recomendaciones formuladas por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana (PSC)<sup>8</sup> en un comunicado emitido tras una reunión sobre el Sáhara Occidental (27 de marzo). Dicho comunicado se envió por carta al Secretario General de la ONU con la petición de que se distribuyera a todos los miembros del Consejo de Seguridad. La carta no se distribuyó a los miembros del Consejo hasta el 7 de abril y no hubo ninguna respuesta formal a la carta.

Una de las propuestas fue prestar atención a una de las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe de 2014:

*" Si de todos modos no se registraran progresos para abril de 2015, los miembros del Consejo tendrían que hacer un examen amplio del marco para el proceso de negociación fijado en abril de 2007"<sup>9</sup>.*

Durante el año transcurrido desde que esta recomendación fue hecha, la labor del Enviado Personal C. Ross no ha avanzado casi nada, por lo que se llegó a la conclusión de que el Consejo debería llevar a cabo dicha revisión, recomendado por la Unión Africana (UA) en su carta.

<sup>8</sup> AU Peace and Security Council (PSC) <http://www.peaceau.org/en/page/38-peace-and-security-council>

<sup>9</sup> Párrafo 94, pag 22 de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2014/258>



Los países miembros africanos (apoyados por Venezuela) también propusieron que:

- El Consejo debería aumentar su compromiso sobre la cuestión del Sáhara Occidental, dado los riesgos inherentes de que continúe la paralización.
- La exploración y explotación de los recursos naturales deberían ser abordadas de alguna manera por el Consejo, aspecto también evocado por la UA.

Otros miembros del Consejo también mostraron su preocupación por la situación en la región en la que son amenazas crecientes:

- la frustración entre los jóvenes saharauis
- la proliferación de armamentos
- el incremento de los grupos extremistas y redes criminales
- la desilusión por las negociaciones bajo el amparo de la ONU

Tras dos semanas de consultas maratónicas sobre la base del informe anual, Estados Unidos como redactor (*pen holder*)<sup>10</sup> indicó que tomaría en consideración las propuestas. Sin embargo, el proyecto se presentó sin las modificaciones, no quedando claro si algunos de esos miembros podrían optar por abstenerse o votar en contra de la resolución el día de la votación.<sup>11</sup>

### Votaciones y comentarios

Los 15 Estados miembros (China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Rusia, Angola, Chad, Chile, Jordán, Lituania, Malasia, Nueva Zelanda, Nigeria, España y Venezuela) del Consejo de Seguridad adoptaron, por unanimidad el 28 de abril<sup>12</sup>, la resolución 2218 (2015)<sup>13</sup> que, además de prorrogar por un año el mandato de la misión de las Naciones Unidas para el referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 30 de abril de 2016, exhorta a todas las partes a que cooperen plenamente con las operaciones de la misión. Además afirmó su pleno apoyo a la labor de Christopher Ross, el Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, en sus esfuerzos para reunir y acercar a las partes negociadoras, así como el trabajo de Kim Bolduc, la Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental y Jefe de la MINURSO.<sup>14</sup>

<sup>10</sup> En el vocabulario "onusiano", es como se conoce al país que redacta la primera versión <http://blog.diplomatie.gouv.fr/Parlez-vous-l-Onusien?lang=fr>

<sup>11</sup> <http://www.securitycouncilreport.org/western-sahara/>

<sup>12</sup> La reunión comenzó a las 10:16 y terminó en 10:45, unos 30 min en total.

<sup>13</sup> Ver texto completo en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2218\(2015\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2218(2015))

<sup>14</sup> <http://www.un.org/press/en/2015/sc11876.doc.htm>



Como se puede comprobar en el Anexo I, la resolución, no contiene cambios significativos al mandato de la MINURSO, tan solo algunos cambios estéticos.

Tras la aprobación, los miembros del Consejo expresaron sus inquietudes y preocupaciones así como expresaron su apoyo al texto y sus disposiciones.

Haciéndose eco de una visión común, el representante de **Malasia**, dijo que mantener el statu quo en un conflicto de 40 años no era una opción. Estando de acuerdo, el representante de **Francia**, subrayó que el texto abordaba todos los aspectos pertinentes de la situación, incluyendo el reconocimiento de la dimensión humanitaria. Aunque, según sus palabras, hay que progresar pues los refugiados que viven en los campamentos de Tinduf no deben ser olvidados.


En la misma línea, otros oradores destacaron la importancia de la presencia de las Naciones Unidas, como fue el caso del representante de los **Estados Unidos**, diciendo que la MINURSO era indispensable para facilitar una solución política duradera.

El Presidente del Consejo, Dina Kwar de **Jordania**, subrayó que las Naciones Unidas era la única organización aceptada por ambas partes y que la resolución 2218 (2015) conduciría a una solución duradera si era aplicada por las partes. Calificando a la misión como esencial para mantener el actual alto el fuego, el representante de **España**, añadió que debería seguir su trabajo para facilitar la resolución del conflicto. Entretanto, los Estados miembros deben continuar con las contribuciones voluntarias para asegurar que las necesidades de los refugiados sean cubiertas. La prioridad ahora, dijo, era seguir adelante con el proceso político para acordar una solución duradera que mejoraría la estabilidad en la región.

De hecho, la seguridad regional fue una preocupación expresada por muchos oradores, como el representante del **Reino Unido**, que lamentó que se haya tenido que decir que no se había progresado en la solución del conflicto en un momento de crecientes amenazas a la seguridad en la región. Acogió con beneplácito el compromiso de las partes a encontrar una solución, confiando en que sus acciones coincidirían con sus palabras. Afirmando que, a menos que haya voluntad política por las partes, una solución seguiría siendo difícil. El representante de **Angola** indicó que los miembros africanos del Consejo votaron a favor de la resolución porque están convencidos del papel desempeñado por el Consejo de seguridad de la ONU para ayudar al pueblo del Sáhara Occidental para ejercer su derecho a la autodeterminación.

Con respecto al procedimiento por el cual se adoptó la resolución, algunos miembros del Consejo expresaron su preocupación. Señalando que el texto excluye elementos planteados por algunos miembros del Consejo, el representante de **Venezuela**, dijo que los procesos de

negociación futuros deben funcionar de una manera inclusiva. Yong Zhao, representante de **China**, dijo que habría que dedicar más tiempo y paciencia al proceso de redacción a fin de abordar esas cuestiones y obtener el más amplio apoyo posible para el texto.<sup>15</sup>

Naciones Unidas	S/RES/2218 (2015)
 <b>Consejo de Seguridad</b>	Distr. general 28 de abril de 2015
<hr/> <b>Resolución 2218 (2015)</b> <b>Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7435ª sesión, celebrada el 28 de abril de 2015</b>	
<p><i>El Consejo de Seguridad,</i></p> <p><i>Recordando y reafirmando</i> todas sus resoluciones anteriores sobre el Sáhara Occidental,</p> <p><i>Reafirmando</i> su decidido apoyo a los esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Personal por aplicar las resoluciones 1754 (2007), 1783 (2007), 1813 (2008), 1871 (2009), 1920 (2010), 1979 (2011), 2044 (2012), 2099 (2013) y 2152 (2014),</p> <p><i>Reafirmando</i> su compromiso de ayudar a las partes a alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los</p>	

## REACCIONES OFICIALES A LA RESOLUCIÓN

### Estados Unidos

Explicación de voto Representante Permanente Adjunto de Estados Unidos ante las Naciones Unidas, Michele J. Sison:

*“Estados Unidos apoya la aprobación del Consejo a la resolución que renueva la misión de las Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental, MINURSO, durante otro año. La MINURSO es indispensable en su papel de apoyar la estabilidad y seguridad en el Sáhara Occidental como viene sucediendo en los últimos 24 años.*

<sup>15</sup> <http://www.un.org/press/en/2015/sc11876.doc.htm>

*Estados Unidos cree que Naciones Unidas tiene la legitimidad y la imparcialidad necesaria para facilitar una solución política duradera a este conflicto. Estados Unidos tiene la esperanza que aprobación de esta resolución alentará a las partes para demostrar su compromiso serio y verdadero con el proceso político dirigido por la ONU para alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que permita la autodeterminación del pueblo del Sáhara Occidental, y a entablar negociaciones tan pronto como sea posible. Miramos adelante a ambos lados proponiendo nuevas ideas a este diálogo.*

*Fuimos testigos de varios acontecimientos de interés el año pasado – se estancó las visitas familiares, la asistencia humanitaria está disminuyendo y aumentando las tensiones dentro de los campamentos de refugiados saharauis, así como una mayor preocupación por la seguridad en la región – que demuestran que el statu quo es claramente insostenible. El año pasado, Naciones Unidas también sufrió una pérdida significativa y lamentable de compromiso diplomático. La pérdida de un tiempo valioso y la falta de compromiso diplomático no deben repetirse. Estados Unidos está determinado a ver las partes lograr avances significativos hacia una solución política mutua y para mejorar la situación de los derechos humanos a lo largo del próximo año.*

*Animamos a la reanudación de las visitas de reunificación familiar, que subrayan la verdadera dimensión humana de este conflicto. También esperamos a las reuniones de la ONU en octubre y espero que oigamos mayores progresos para entonces.*

*Hacemos un llamamiento a las partes para demostrar su determinación en la aplicación de todos los elementos de esta resolución, incluso facilitando el acceso completo del personal de la MINURSO a todos los interlocutores. Además recordamos a las partes de la necesidad del Consejo para recibir informes de la ONU sobre la situación sobre el terreno en el Sáhara Occidental y en los campamentos de refugiados cerca de Tindouf. Alentamos a las partes a continuar cooperando con la oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos, con las visitas del ACNUDH a la región y para continuar con la promoción y protección de los derechos humanos en ambas áreas.*

*Estados Unidos sigue comprometido con los esfuerzos de la ONU para el Sáhara Occidental, los dirigidos por el Enviado Personal del Secretario General Christopher Ross, representante especial del Secretario General Kim Bolduc y la oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos incluidos. Las Naciones Unidas tienen nuestro firme apoyo a sus esfuerzos para lograr una solución política.”<sup>16</sup>*

<sup>16</sup> <http://usun.state.gov/briefing/statements/241216.htm>

## España

Presidencia del Gobierno explicó en una nota sus comentarios<sup>17</sup>:

*“Que, como dice la resolución en una redacción reforzada, el apoyo del Consejo de Seguridad a los esfuerzos del Secretario General, Enviado Personal y Representante Especial, es "pleno".*

*Que, como novedad, se hace un llamamiento a los Estados Miembros para que sigan realizando contribuciones voluntarias y apoyando los programas alimentarios para garantizar que las necesidades humanitarias de los refugiados sean adecuadamente atendidas. Para España la mejora de la situación de los refugiados es una prioridad y, en consecuencia, hará todo lo que esté en su mano para atender a esta llamada y animamos a otros a hacer lo mismo.*

*Ese apoyo reforzado al Enviado Personal debe servir para reafirmar el papel central de Naciones Unidas y facilitar un esfuerzo renovado para impulsar una solución al conflicto.*

*España estima que, una vez aprobada la resolución, la prioridad es avanzar el proceso político. Los esfuerzos de la comunidad internacional deben concentrarse en ayudar a las partes, Marruecos y el Frente Polisario, a acordar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que prevea la libre determinación del pueblo del Sahara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.”*

## Francia

En la explicación del voto francés (28 de abril), el Representante Permanente Adjunto de Francia ante las Naciones Unidas dijo<sup>18</sup>:

*“Francia votó a favor de este texto que también ha co-patrocinado, porque se tratan de manera relevante todos los aspectos de la cuestión del Sáhara Occidental: proporciona el impulso necesario para el proceso político, se renueva el mandato de la MINURSO durante un año, finalmente recuerda la dimensión humana de la situación en este territorio.*

*El texto indica claramente que la consolidación del status quo no es aceptable y que las partes deben participar de manera más decisiva y demostrar una mayor voluntad política,*

---

<sup>17</sup>

<http://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/maec/paginas/2015/290415renovacionminurso.aspx/v>

<sup>18</sup> <http://www.franceonu.org/Le-Conseil-de-securite-renouvelle>

*realismo y espíritu de compromiso para avanzar hacia una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable.*

*De hecho, para solucionar la cuestión del Sáhara Occidental es necesaria cumplir con las expectativas de los habitantes de este territorio, para lograr la integración económica y política del Magreb y responder al deterioro de la situación de seguridad en el Sahel, donde afrontamos el reto del fortalecimiento de la amenaza terrorista.*

*Esta disputa histórica puede ser ajustada. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de ayudar a las partes para avanzar en las negociaciones. En este sentido, reiteramos nuestro apoyo completo al Enviado Personal del Secretario General, Embajador Christopher Ross, cuya diplomacia itinerante es necesaria para facilitar el diálogo y conciliar las posiciones. Además, en cuanto al fondo, Francia considera que el plan de autonomía presentado por Marruecos al Secretario General en abril de 2007 es una base seria y creíble para una solución negociada.*

*Francia apoya el papel de la MINURSO y a la Representante Especial del Secretario General, la Sra. Kim Bolduc, con quien las partes continuarán su plena cooperación.*

*En efecto, la MINURSO ha contribuido, durante más de 20 años, a mantener tranquila una región que está experimentando muchos desafíos en la aplicación de las tres partes de su mandato: supervisar el cese el fuego, contribuir a la remoción de minas y apoyar las medidas de fomento de la confianza, en particular, el programa de visitas familiares a que se refiere la resolución.*

*En este sentido, lamentamos la suspensión de este programa implantado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que puede aliviar a las familias de refugiados y mantener canales de diálogo, con la esperanza de que se pueda reanudar sin demora.*

*En este texto se aborda apropiadamente la dimensión humana de la cuestión del Sáhara Occidental.*

*Hacemos un llamamiento a las partes a proseguir sus esfuerzos para fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y los campamentos de refugiados de Tinduf.*

*Como subraya la resolución, Marruecos ha tomado medidas para fortalecer los comités de la Junta de Nacional de derechos del hombre en Dakhla y Laayoune, así como su interacción con los procedimientos especiales de la Comisión de derechos humanos y la oficina del Alto Comisionado de los derechos humanos.*

*Nos alegramos de estas iniciativas y otras reformas estructurales realizadas por Marruecos - como la ratificación del protocolo adicional a la Convención contra la tortura o la reforma de la ley de tribunales militares - que son en beneficio del pueblo del Sáhara Occidental.*

*La resolución recuerda también que no se debe olvidar la muy precaria situación de la población saharauí en los campamentos de Tindouf e invita a que se hagan esfuerzos para habilitar el registro de refugiados en los campamentos. Es el objetivo más general de mantenimiento - necesario - de la asistencia humanitaria internacional en los campo."*

### **Marruecos**

En una reunión informativa con la prensa después de la votación, el Embajador de Marruecos ante la ONU, Omar Hilale expresó<sup>19</sup> "nuestro agradecimiento al Grupo de Amigos" (Estados Unidos, Francia, Rusia, España y el Reino Unido) por "sus esfuerzos para preservar la integridad de la resolución," que han contribuido a su adopción en una "atmósfera serena y calmada, allanando el camino para la reanudación del proceso político."

A las preguntas de los periodistas sobre si la Unión Africana (UA) podría desempeñar un papel en la solución del conflicto, dijo "que no tiene ninguna "legitimidad" a desempeñar ese papel. Las posturas notoriamente parciales de la Unión Africana (UA) en favor de Argelia y su creación, "el Polisario", desmontan cualquier credibilidad o legitimidad para asumir cualquier papel relativo a la cuestión del Sahara marroquí (conocido como Sahara Occidental). La UA tiene una verdadera obsesión sobre el tema de los derechos humanos en el Sáhara Marroquí, pero sus posiciones parciales echan por tierra cualquier credibilidad, legitimidad o contribución".

Agregó que potencias influyentes en el Consejo insisten en que la ONU sigue siendo una entidad legítima para gestionar este tema y que el proceso debe ser mantenido y protegido.

En la resolución 2218 aprobada por unanimidad de sus 15 Estados miembros, el UNSC había reconocido y elogiado las medidas e iniciativas adoptadas por Marruecos para reforzar los comités regionales de la CNDH en Dakhla y Laayoune.

Respondiendo a una pregunta sobre el tema de presuntas expoliaciones de los recursos en el territorio por gobierno marroquí, dijo que: "Marruecos ha invertido miles de millones de dólares en el desarrollo de sus provincias del sur (en el denominado Sahara Occidental) para convertir a las provincias del sur en ciudades de pleno derecho, como se destacaba en el último informe del Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon.

---

<sup>19</sup> <http://www.marocpress.com/en/moroccoworldnews/article-37714.html>

*Es un hecho que pequeñas aldeas, como Dakhla y Laayoune, hoy son grandes ciudades con infraestructura moderna. En el informe, Ban Ki-moon, destacó que el Sáhara Marroquí sigue beneficiándose de inversión pública sustancial, especialmente en materia de infraestructura de carreteras y puertos.*

*Cuando Marruecos recobró sus provincias del sur, había sólo dos pequeños pueblos, Laayoune y Dakhla. Estaban sin electricidad, sin agua, sin escuelas, menos aún hospitales, y una pequeña población porque son nómadas. Hoy en día, el Sahara está conformado por las grandes ciudades, muchos puertos e industrias, y Dakhla es un importante destino turístico internacional”.*

Su reacción podría resumirse en la expresión de la editorial un periódico marroquí:

*“La aprobación de la Resolución 2218 ha sido un alivio para Rabat” (AL HAYAT, 29-04-2015)*

### **Argelia**

El portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores en una declaración oficial el 28 de abril a *Argelia Press Service (APS)* manifestó<sup>20</sup>:

*“ Argelia está satisfecha<sup>21</sup> de que en su resolución 2218 (2015), el Consejo de Seguridad reiterara el compromiso de la ONU de una política justa, duradera y una aceptable solución política mutua que provea la autodeterminación del pueblo del Sáhara Occidental con arreglo a los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad y de la doctrina universal de descolonización.*

*Argelia expresa el deseo de que los esfuerzos de las Naciones Unidas y la Unión Africana contribuirán completamente a la solución política del conflicto en el Sahara Occidental y a acabar con el actual punto muerto en el que se encuentra el final de la descolonización de este territorio, registrado por las Naciones Unidas en la lista de Territorios No Autónomos desde hace más de medio siglo.*

*Además, Argelia acoge con satisfacción la movilización de la comunidad internacional para que la ONU trate el tema de la vigilancia de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y toma nota con interés del llamamiento de los miembros del Consejo de Seguridad para el desarrollo y aplicación de medidas independientes y creíbles para*

<sup>20</sup> <http://www.noozz.com/Algeria/Articles/ViewNews/359619>

<sup>21</sup> Entre comillas en el titular de la prensa argelina



*garantizar el pleno respeto de los derechos humanos en el territorio del Sahara Occidental.*

*Como un país vecino y observador del proceso de paz, Argelia reafirma su apoyo al Secretario General de las Naciones Unidas y a su Enviado Personal, Embajador Christopher Ross y les garantiza su cooperación en sus esfuerzos para ayudar a Marruecos y al Frente Polisario para lograr una solución que permita que el pueblo del Sáhara Occidental ejerza libremente su derecho a la autodeterminación.*

*En este sentido, Argelia reitera su llamamiento a ambas partes, Marruecos y el Frente Polisario, a seguir trabajando de buena fe, bajo los auspicios de las Naciones Unidas para lograr, a través de negociaciones directas sin condiciones previas, una solución justa y duradera para el conflicto en el interés de ambos pueblos hermanos, marroquíes y saharauis, y todos los pueblos del Magreb.”*

### **Mauritania**

Desde hace décadas, la posición mauritana en el conflicto ha sido la de “neutralidad positiva”. El Presidente manifestó al Enviado especial del SG el 17 febrero 2015 algunos de los efectos negativos indirectos de la controversia, en particular el considerable volumen de resina de cannabis que llegaba a las fronteras septentrionales de su país en tránsito hacia Malí y otros destinos. Hizo ver que ese fenómeno planteaba una grave amenaza para la seguridad de todos los países de la región del Sahel-Sáhara, pues ayudaba a financiar a grupos delictivos, extremistas y terroristas.<sup>22</sup>

### **Frente Polisario**

El representante del Polisario en la ONU, Ahmed Boukhari, dijo en un comunicado de prensa tras la aprobación por el Consejo de Seguridad de 2218 de la resolución sobre el Sáhara Occidental<sup>23</sup>:

*“El Frente Polisario se da por enterado de la resolución que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar sobre el Sáhara Occidental, por la cual **reafirma el apoyo a las negociaciones directas entre el Frente Polisario y Marruecos** para llegar a una solución que garantizaría el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación conforme a los principios de la carta de las Naciones Unidas.*

---

<sup>22</sup> 17 de febrero de 2015

[http://www.ami.mr/fr/index.php../images/bac/images/index.php?page=Depeche&id\\_depeche=30228](http://www.ami.mr/fr/index.php../images/bac/images/index.php?page=Depeche&id_depeche=30228)

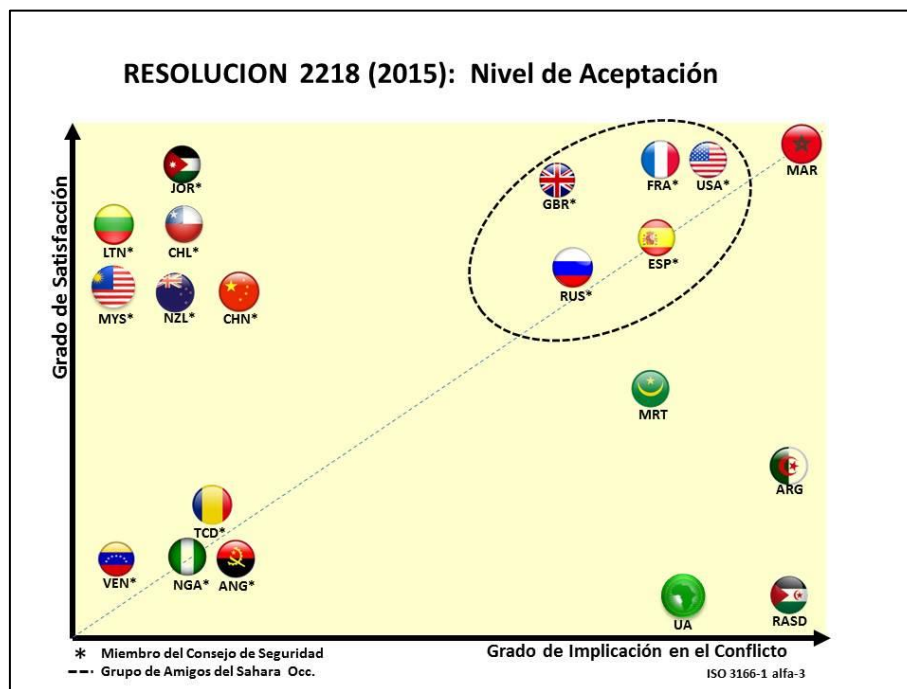
<sup>23</sup> <http://allafrica.com/stories/201504291716.html>

*Esta adopción llega después del debate del 22 de abril de 2015 sobre el informe del Secretario General, durante el cual **la mayoría de los miembros del Consejo subrayaron su profunda preocupación** por la persistencia de la situación en el Sáhara Occidental, su apoyo al derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, así como **su preocupación por la situación de los derechos humanos, sistemáticamente violados por las fuerzas marroquíes de ocupación** y la persistencia de la explotación ilegal de los recursos naturales del territorio”.*

### Unión Africana (UA)

El Consejo de Paz y Seguridad (PSC) de la Unión Africana emitió un duro comunicado tras su 503ª reunión (30 de abril) *“lamentando profundamente que el Consejo de Seguridad de la ONU no respondiera a la petición de la UA para permitir que su enviado especial para el Sáhara Occidental, Joaquim Chissano, se dirigiera a ese organismo.”*

Este hecho *“no refleja el espíritu de la asociación estratégica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, en particular entre el Consejo de Paz y Seguridad de la UA y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que debe aplicarse a todas las cuestiones de paz y la seguridad en el continente africano, incluyendo el Sáhara Occidental,* <sup>24</sup>”



<sup>24</sup> <http://www.spsrasd.info/en/content/western-sahara-psc-regrets-un-security-council-did-not-respond-au-request>

## CONCLUSIONES

Podemos afirmar que estamos ante un gran éxito de la diplomacia alauita. Marruecos ha apostado fuerte, no recibiendo al enviado especial y retardando el plácet al nuevo jefe de MINURSO. En esta ocasión, Marruecos ha sabido enrocarse gracias a la necesidad de Occidente de tenerlo como aliado esencial en la lucha contra el terrorismo yihadista y, además, constituye un elemento de estabilidad en el Norte de África.

Pero, la opción única marroquí (la autonomía *sí y solo sí*) no tiene encaje posible y no es una opción viable desde el punto de vista de Derecho Internacional. La decisión sobre el derecho a la autodeterminación, en virtud del Derecho Internacional, corresponde exclusivamente a los habitantes del Territorio no autónomo. La ocupación militar marroquí, no supone una traslación del título de soberanía, entre otras razones porque España tan sólo administraba el territorio, la soberanía sobre el mismo solo corresponde a los habitantes de la zona.<sup>25</sup>

Las irregularidades en la gestión de la ayuda humanitaria en los campos de refugiados en Tinduf, denunciadas por la Oficina Antifraude de la UE (OLAF) en su informe de febrero<sup>26</sup>, restan credibilidad al Frente Polisario y a Argelia, cuando se niegan a un censo en los campamentos. Mientras, Argelia sumida en su propia crisis interna (deterioro de la salud del jefe de Estado, el tremendo impacto de la caída del precio del petróleo, agravamiento de la seguridad en el Sahara-Sahel con la aparición del grupo yihadista “*Jund Al Khalifa*” en Argelia, deterioro de relaciones con Mauritania,...) no parece que vaya a adoptar un papel activo en este asunto.

Por otro lado, a resolución ha deteriorado las relaciones entre la UA y la ONU, lo que puede poner en peligro la cooperación que ambas organizaciones llevan (o puedan llevar) a cabo en otras zonas de África como las Operaciones Híbridas del tipo UNAMID (Darfur).

Pero la situación ya no es la misma que estos últimos años. Han aparecido nuevos factores, exógenos en su mayoría (incremento de la inseguridad en la zona, la pugna por la explotación de los recursos naturales principalmente combustibles fósiles<sup>27</sup>, minería y

---

<sup>25</sup> Consulta realizada el 12 de mayo de 2015 al Profesor D. Luis Ángel Aparicio-Ordás González García. Profesor-Doctor de la Universidad Alfonso X el Sabio Madrid.

<sup>26</sup> <http://eubulletin.com/4018-exclusive-olaf-report-reveals-diversions-of-eu-aids-to-western-sahara.html>

<sup>27</sup> Las autoridades marroquíes por primera vez una concesión en las costas del Sáhara Occidental a la compañía petrolera estadounidense *Kosmos Energy* que inició sus prospecciones el 19 de diciembre de 2014, cesando su actividad el 2 de marzo de 2015.

<http://www.lavanguardia.com/economia/20150302/54428684066/estadounidense-kosmos-energy-abandona-prospecciones-en-el-sahara-occidental.html>

pesquerías<sup>28</sup>, situación interna en Argelia,...) que apuntan hacia un final próximo del estancamiento del conflicto.

En cuanto a los derechos humanos, a diferencia de la mayor parte de las misiones de la ONU, la MINURSO no tiene entre sus competencias supervisar la situación de los derechos humanos en el territorio en el que opera. En los últimos años, numerosas organizaciones internacionales y un buen número de países han defendido la necesidad de confiar esa tarea a los “cascos azules”, pero la iniciativa nunca ha prosperado por la negativa de Marruecos.

La Unión Europea, actualmente la tercera organización en influencia tras ONU y UA, irá progresivamente cogiendo más peso diplomático e involucrándose más (Política de vecindad, Grupo de Amigos del Pueblo Saharaui en el Parlamento Europeo, Misiones Reforma del Sector de Seguridad...).

España, que parece haber adoptado un perfil bajo a pesar de que el Derecho Internacional le confiere ciertas obligaciones como antigua metrópoli, debería involucrarse más en la solución al conflicto puesto que proporcionaría más estabilidad a la zona y desbloquearía temas que llevan aparcados desde hace tiempo como es el caso la ampliación de la soberanía marina en Canarias.<sup>29</sup>

Por ahora, parece que Marruecos va ganando “a los puntos”, imponiendo sus tesis, y administrando, entre tanto, la mayor parte del territorio. Pero, probablemente, estemos ante la última resolución “descafeinada” del Consejo de Seguridad sobre el Sahara Occidental.

i

Juan Alberto Mora Tebas\*  
COR.ET.DEM

---

**\*NOTA:** Las ideas contenidas en los *Documentos de Opinión* son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

---

<sup>28</sup> En una sentencia emitida el 13 de octubre de 2014, el Tribunal Europeo de Justicia afirmó que Marruecos no tienen ni el derecho ni la autoridad para otorgar licencias a los barcos europeos según el Tratado de Pesca firmado con la UE.

<http://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?text=&docid=158429&pageIndex=0&doclang=EN&mode=lst&dir=&occ=first&part=1&cid=44975>

<sup>29</sup> [http://politica.elpais.com/politica/2015/05/07/actualidad/1431023217\\_650833.html](http://politica.elpais.com/politica/2015/05/07/actualidad/1431023217_650833.html)

**ANEXO I: Diferencias entre las Resoluciones**

2014	2015
<p>Habiendo examinado el informe del Secretario General de <b>10 de abril de 2014 (S/2014/258)</b>,</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Decide prorrogar el mandato de la MINURSO hasta el <b>30 de abril de 2015</b>;</li> <li>2. Reafirma la necesidad de que se respeten plenamente los acuerdos militares concertados con la MINURSO respecto del alto el fuego y exhorta a las partes a que <b>se adhieran</b> plenamente a esos acuerdos;</li> <li>3. Exhorta a todas las partes a que cooperen plenamente con las operaciones de la MINURSO, incluida su libre interacción con todos los interlocutores, y <b>a que</b> tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad, <b>así como</b> la circulación sin trabas y el acceso inmediato, del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado en la ejecución de su mandato, de conformidad con los acuerdos existentes;</li> <li>4. Acoge con beneplácito el compromiso de las partes de continuar el proceso de preparación de la quinta ronda de negociaciones y recuerda que hizo suya la recomendación formulada en el informe de 14 de abril de 2008 (S/2008/251) en el sentido de que la visión realista y el espíritu de compromiso de las partes son esenciales para lograr progresos en las negociaciones;</li> <li>5. Exhorta a las partes a que sigan dando muestras de voluntad política y trabajen en una atmósfera propicia <b>para</b> el diálogo a fin de iniciar una fase más intensiva y sustantiva de las negociaciones, asegurando así la aplicación de las resoluciones 1754 (2007), 1783 (2007), 1813 (2008), 1871 (2009), 1920 (2010), 1979 (2011), 2044 (2012) y 2099 (2013) y el éxito de las negociaciones;</li> <li>6. Afirma su <b>decidido</b> apoyo al compromiso del Secretario General y su Enviado Personal de lograr una solución a la cuestión del Sáhara Occidental en este contexto y pide que se reanuden las reuniones y <b>se refuercen</b> los contactos;</li> <li>7. Exhorta a las partes a que continúen las negociaciones bajo los auspicios del Secretario General, sin condiciones previas y de buena fe, teniendo en cuenta los esfuerzos realizados desde 2006 y los acontecimientos posteriores, con miras a lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, y <b>hace</b> notar la función y las obligaciones que incumben a las partes a este respecto;</li> <li>8. Invita a los Estados Miembros a que presten la asistencia adecuada para esas conversaciones;</li> <li>9. Solicita al Secretario General que lo informe periódicamente, y como mínimo dos veces por año, sobre el estado y la marcha de las negociaciones que se desarrollan bajo sus auspicios, la aplicación de la presente resolución, los problemas que afectan a las operaciones de la MINURSO y las medidas adoptadas para resolverlos, expresa su intención de reunirse para recibir y examinar dicha información, y, a este respecto, solicita también al Secretario General que presente un informe sobre la situación en el Sáhara Occidental con suficiente antelación al fin del período del mandato;</li> <li>10. Acoge con beneplácito el compromiso de las partes y los Estados vecinos de celebrar reuniones periódicas con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a fin de examinar y, de ser posible, ampliar las medidas de fomento de la confianza;</li> <li>11. Insta a los Estados Miembros a que hagan contribuciones voluntarias para financiar medidas de fomento de la confianza acordadas entre las partes, incluidas las que permitan las visitas entre los familiares separados;</li> <li>12. Solicita al Secretario General que siga adoptando las medidas necesarias para asegurar que en la MINURSO se cumpla plenamente la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y que lo mantenga informado, e insta a los países que aportan contingentes a que adopten las medidas preventivas apropiadas, incluidas las de sensibilización con anterioridad al despliegue, y otras medidas para asegurar la plena rendición de cuentas en los casos de ese tipo de conducta en que esté involucrado su personal;</li> <li>13. Decide seguir ocupándose de la cuestión.</li> </ol>	<p>Habiendo examinado el informe del Secretario General de <b>13 de abril de 2015 (S/2015/246)</b>,</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Decide prorrogar el mandato de la MINURSO hasta el <b>30 de abril de 2016</b>;</li> <li>2. Reafirma la necesidad de que se respeten plenamente los acuerdos militares concertados con la MINURSO respecto del alto el fuego y exhorta a las partes a que <b>cumplan</b> plenamente esos acuerdos;</li> <li>3. Exhorta a todas las partes a que cooperen plenamente con las operaciones de la MINURSO, incluida su libre interacción con todos los interlocutores, y tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la circulación sin trabas y el acceso inmediato del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado en la ejecución de su mandato, de conformidad con los acuerdos existentes;</li> <li>4. Acoge con beneplácito el compromiso de las partes de continuar el proceso de preparación de la quinta ronda de negociaciones y recuerda que hizo suya la recomendación formulada en el informe de 14 de abril de 2008 (S/2008/251) en el sentido de que la visión realista y el espíritu de compromiso de las partes son esenciales para lograr progresos en las negociaciones;</li> <li>5. Exhorta a las partes a que sigan dando muestras de voluntad política y trabajen en una atmósfera propicia al diálogo a fin de iniciar una fase más intensiva y sustantiva de las negociaciones, asegurando así la aplicación de las resoluciones 1754 (2007), 1783 (2007), 1813 (2008), 1871 (2009), 1920 (2010), 1979 (2011), 2044 (2012), 2099 (2013) y <b>2152 (2014)</b> y el éxito de las negociaciones;</li> <li>6. Afirma su <b>pleno</b> apoyo al compromiso del Secretario General y su Enviado Personal de lograr una solución a la cuestión del Sáhara Occidental en este contexto y pide que se reanuden las reuniones y <b>se intensifiquen</b> los contactos;</li> <li>7. Exhorta a las partes a que continúen las negociaciones bajo los auspicios del Secretario General, sin condiciones previas y de buena fe, teniendo en cuenta los esfuerzos realizados desde 2006 y los acontecimientos posteriores, con miras a lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, y <b>haciendo</b> notar la función y las obligaciones que incumben a las partes a este respecto;</li> <li>8. Invita a los Estados Miembros a que presten la asistencia adecuada para esas conversaciones;</li> <li>9. Solicita al Secretario General que lo informe periódicamente, y como mínimo dos veces por año, sobre el estado y la marcha de las negociaciones que se desarrollan bajo sus auspicios, la aplicación de la presente resolución, los problemas que afectan a las operaciones de la MINURSO y las medidas adoptadas para resolverlos, expresa su intención de reunirse para recibir y examinar dicha información, y, a este respecto, solicita también al Secretario General que presente un informe sobre la situación en el Sáhara Occidental con suficiente antelación al fin del período del mandato;</li> <li>10. Acoge con beneplácito el compromiso de las partes y los Estados vecinos de celebrar reuniones periódicas con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a fin de examinar y, de ser posible, ampliar las medidas de fomento de la confianza;</li> <li>11. Insta a los Estados Miembros a que hagan contribuciones voluntarias para financiar <b>la aplicación de</b> las medidas de fomento de la confianza acordadas entre las partes, incluidas las que permitan las visitas entre los familiares separados, <b>así como programas de distribución de alimentos para asegurar que se satisfagan adecuadamente las necesidades humanitarias de los refugiados</b>;</li> <li>12. Solicita al Secretario General que siga adoptando las medidas necesarias para asegurar que en la MINURSO se cumpla plenamente la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y que lo mantenga informado, e insta a los países que aportan contingentes a que adopten las medidas preventivas apropiadas, incluidas las de sensibilización con anterioridad al despliegue, y otras medidas para asegurar la plena rendición de cuentas en los casos de ese tipo de conducta en que esté involucrado su personal;</li> <li>13. Decide seguir ocupándose de la cuestión.</li> </ol>